

## INVITACIÓN

### CONVOCATORIA ABIERTA Y PERMANENTE

### CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE

### COMPONENTE MECANISMOS ASOCIATIVOS

#### OBJETO:

**Realizar un proceso de invitación abierta que permita el fortalecimiento de mecanismos asociativos mediante la identificación y selección de alianzas empresariales con enfoque de base tecnológica que tengan potencial de ser beneficiarias de los procesos de acompañamiento, financiamiento, relacionamiento y acceso a mercados, de acuerdo con sus necesidades, a través del componente de fortalecimiento a Mecanismos Asociativos de los Centros Valle del Software.**

## 1. GENERALIDADES

El propósito de Ruta N es mejorar la calidad de vida de los habitantes de Medellín a través de la ciencia, la tecnología y la innovación de forma incluyente y sostenible. Para lograrlo, articula a todos los actores del ecosistema de CT+i de Medellín, en función de la transformación hacia una economía del conocimiento, en donde la innovación sea el principal dinamizador de la economía.

Los Centros del Valle del Software (CVS) fueron concebidos dentro del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, como epicentros para la transformación de la vocación económica de la ciudad de Medellín y funcionarán como plataforma para la creación y fortalecimiento de emprendimientos y empresas de base tecnológica (a través de acompañamiento e intervención en las etapas de pre-incubación, incubación, aceleración, consolidación y acceso a mercados), el diseño y aceleración de modelos de negocio asociativos por territorios, el fortalecimiento de spin-off públicas y privadas, y el fortalecimiento de redes para generar conexiones entre oferta y demanda de personas, empresas e instituciones.

Para la puesta en marcha de los CVS en las dieciséis (16) comunas y cinco (5) corregimientos de Medellín durante el cuatrienio se han definido dentro de sus procesos misionales, todas aquellas acciones a desarrollar en los territorios para promover una cultura emprendedora y empresarial, entre las que se encuentra el desarrollo de una plataforma territorial para la creación de valor económico a partir de las tecnologías, especialmente las de la Cuarta Revolución Industrial.

## 2. OBJETIVO

Identificar a los mecanismos asociativos con elementos de base tecnológica para su fortalecimiento a través de mentoría, conexiones y acceso a recursos de fomento, en el marco de un modelo de acompañamiento e intervención especializado por parte de la Corporación Ruta N y Tecnova, y así potenciar una estrategia de comercialización y de acceso a nuevos mercados.

## 3. CONEXIONES CVS

Para lograr la reducción de las brechas productivas en el ecosistema empresarial de la ciudad, se plantea la asociatividad empresarial como un mecanismo mediante el cual las organizaciones unen voluntades, iniciativas y recursos, alrededor de objetivos comunes, con el propósito de ser más competitivas en el mercado global (Rosales, 1997). Estos procesos facilitan el surgimiento de economías de escala permitiendo que cada organización que hace parte del proceso se beneficie como si se hubiese unido a otras organizaciones de manera formal o como si tuviese acceso a una escala mayor (Chang, 2003). La participación en un proceso de asociatividad le posibilita a las organizaciones el acceso a insumos estratégicos y mayores opciones de penetrar

en el mercado global con productos diferenciados; facilita además a las empresas la utilización de servicios especializados de tecnología, compra de insumos, diseño, comercialización, financiamiento y mejora de procesos industriales; todo esto ayuda a las empresas a tener una estructura más sólida y competitiva (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, 2006). En definitiva, los procesos de asociatividad son reconocidos como mecanismos que posibilitan, entre otras cosas, la cooperación entre empresas con el fin de lograr ventajas tanto para ellas mismas como para el entorno en el cual se instauran (CEEP, 2009).

Es así como el programa Centros del Valle del Software se concibe en esta línea estratégica como una plataforma territorial para la creación de valor económico a partir de la asociatividad con enfoque en nuevas tecnologías, en especial las de la Cuarta Revolución Industrial, mediante la implementación de un modelo de acompañamiento e intervención que permita incrementar las posibilidades de éxito de modelos asociativos atendidos, que posibilite la creación y el fortalecimiento de modelos de negocio de base tecnológica sostenibles, y facilite el acceso a mercados locales, nacionales e internacionales.

**Alianzas**, mecanismos asociativos y redes empresariales

**Tecnología**, productos y servicios innovadores

**ODS**, Solución a retos y oportunidades

**Negocio**, sostenibilidad y acceso a mercados internacionales

Figura 1 Elementos principales a atender desde la estrategia. Fuente elaboración propia.

De esta forma, y con la convicción que en un sistema complejo como lo es el sistema productivo local, se estima que un solo actor no dispondrá de los recursos necesarios para generar cambios en la matriz productiva, es por esto que se necesita la participación de múltiples aliados enfrentando un reto común, es así como se considera que empresas, emprendedores, universidades, gobierno y sociedad deben trabajar juntos y construir confianza, para así concebir tecnología de punta y negocios exponenciales, que lleven a resolver los más importantes retos de sostenibilidad y desarrollo.

A continuación, se presenta la invitación con los requisitos para participar en el proceso de selección de las iniciativas empresariales de base tecnológica, con potencial de acceder a los procesos de acompañamiento desde los Mecanismos Asociativos.

### 3.1 ¿Qué se entiende por mecanismos asociativos?

Existen diversos tipos de mecanismos que, dependiendo de la caracterización de los territorios, la identificación de capacidades de los emprendimientos de base tecnológica y las demandas del mercado, definirán el modelo de asociatividad y de colaboración empresarial que se adecúen en el proceso de desarrollo de negocios.

A continuación, se presentan algunas definiciones sobre modelos de tercerización de servicios y tipos de mecanismos asociativos existentes que servirán como referencia, estas se presentan a modo de ilustración y no corresponden de manera exclusiva a las únicas opciones de asociatividad contempladas en el presente documento.

Ejemplos de Mecanismos Asociativos:

- **Entidad sin Ánimo de Lucro:** Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las ESALES no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros. Algunos tipos de ESAL pueden ser: asociaciones, corporaciones, entidades de economía solidaria. (Cámara de Comercio de Bogotá, 2020)
- **Consortio (Ley 80 de 1993):** Son convenios de asociación que facilitan a sus miembros la organización para efectos de celebrar y ejecutar contratos con el Estado. Tienen responsabilidad solidaria respecto de sus obligaciones. Todos los miembros responden en caso de presentarse faltas o incumplimientos. (Tomado de: [www.ambitojuridico.com](http://www.ambitojuridico.com))
- **Uniones Temporales (Ley 80 de 1993):** Son convenios de asociación que facilitan a sus miembros la organización para efectos de celebrar y ejecutar contratos con el Estado. Tienen responsabilidad limitada respecto del alcance y contenido de la participación en el objeto contratado. Solo el miembro incumplido responde ante faltas o actos sancionatorios. (Tomado de: [www.ambitojuridico.com](http://www.ambitojuridico.com))
- **Joint Ventures:** son una especie de contrato de colaboración empresarial en virtud del cual dos o más personas naturales o jurídicas se asocian para desarrollar un proyecto o empresa específica buscando obtener conjuntamente una utilidad común, combinando sus bienes, capital, habilidad esfuerzo y conocimientos, sin que ello signifique la constitución de una sociedad, que en el caso colombiano cae bajo la denominación de consorcio, cuya naturaleza jurídica no ha sido determinada, existiendo diferentes conceptos al respecto. (Tomado de: [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co))
- **Distritos industriales:** Concentraciones de sectores especializados en una localidad específica (Alfred Marshall)
- **Redes empresariales:** Las redes son un mecanismo de cooperación entre empresas, en el que participan de manera voluntaria para obtener beneficios individuales mediante la acción conjunta. En este mecanismo, cada participante mantiene su independencia

jurídica y autonomía gerencial, aunque los participantes acuerdan cooperar, usando los ambientes y métodos adecuados. Pueden ser horizontales o verticales (CCB, 2008) (Tomado de ticamericas.net)

- **Clúster:** Concentración geográfica de compañías interconectadas, proveedores especializados, empresas relacionadas e instituciones asociadas alrededor de una actividad económica en particular, que compiten y al mismo tiempo cooperan. (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2020)
- **Encadenamientos Productivos:** relación de largo plazo establecida entre las empresas con el objetivo de obtener beneficios en conjunto, generados por un producto para la exportación. Es la asociación que se genera en la cadena de valor de un producto. (Mincomercio, 2020)
- **HUB de emprendimiento:** espacio físico en el que se concentran profesionales de un determinado sector con inversionistas y startups o empresas innovadoras. Son espacios en los que se fomenta la formación de creativos y emprendedores, se consolidan sinergias con partners e inversionistas. (Tomado de: www.economiasimple.net)

### 3.2 A quién va dirigido

En Conexiones CVS se buscan mecanismos asociativos con iniciativas de base tecnológica que cumplan con los siguientes requisitos:

Tabla 1. Requisitos de participación

Requisitos	Descripción
<b>Contar con una alianza o esquema asociativo identificado</b>	La presente convocatoria es directamente para alianzas, las cuales pueden estar representadas por aquellos referenciados en el apartado “3.1 ¿Qué se entiende por mecanismos asociativos?, ya sea formalizados o en proceso de constitución. Por tanto, es importante contar con alianzas (locales, nacionales o internacionales) establecidas y enfocadas para el desarrollo del negocio. <b>Nota 1:</b> como soporte de la alianza se debe aportar documentación de formalización de esta o, en su defecto, carta(s) de respaldo de aliado(s) donde se indique el compromiso de la entidad aliada en apoyar al postulante en la presente invitación.
<b>Contar con una iniciativa de base tecnológica</b>	El Producto Mínimo Viable requiere del uso de tecnologías ( <i>conocimientos, instrumentos, métodos técnicos, herramientas</i> ) para el desarrollo de productos, servicios y/o procesos nuevos o mejorados para dar solución a una problemática identificada en el mercado; o tienen proyectado aplicar en su negocio tecnologías ( <i>conocimientos, instrumentos, métodos técnicos, herramientas</i> ) para el desarrollo de

	<p>productos, servicios y/o procesos nuevos o mejorados para dar solución a una problemática identificada en el mercado; o disponen de un componente tecnológico (<i>conocimientos, instrumentos, métodos técnicos, herramientas</i>) en su propuesta de valor, en los medios que utilizan para llegar a los usuarios o en la infraestructura desarrollada para que el negocio funcione.</p>
<b>Equipo de Trabajo</b>	<p>El equipo de emprendedores y/o empresarios debe estar compuesto por dos o más personas con dedicación completa en las empresas que hacen parte de la alianza y ser mayores de edad. Mínimo uno de sus integrantes debe tener conocimiento acorde a la idea de negocio y al menos uno de ellos debe vivir en Medellín. <u>Para esto se deberá anexar como soporte en el formulario de aplicación una copia de la factura de servicios públicos de uno de los integrantes del equipo de trabajo.</u></p> <p><b>NOTA 2:</b> Se tendrá en consideración el caso en que ninguno de los fundadores o creadores de las iniciativas/negocios pertenecientes al mecanismo asociativo resida en Medellín, pero sí habite en otro municipio del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y demuestre impacto relevante en la ciudad de Medellín, lo cual será evaluado por el Comité Directivo de los Centros del Valle del Software.</p>
<b>Empresas y organizaciones legalmente constituidas</b>	<p>Las organizaciones (empresas, emprendimientos, universidades, startups, organizaciones sociales, etc), que constituyen el mecanismo asociativo deben estar legalmente constituidas, al menos una de ellas con domicilio en la ciudad de Medellín. En el caso de no contar con domicilio en Medellín, demostrar su alcance e impacto en la ciudad. También pueden hacer parte spin off empresariales legalmente constituidas con domicilio en Medellín. <u>En este sentido deberán acreditar este requisito presentando como soporte en el formulario de aplicación el registro mercantil de la empresa.</u></p> <p>El mecanismo asociativo puede o no estar formalizado siguiendo alguno de los esquemas presentados en el apartado “<b>3.1 ¿Qué se entiende por mecanismos asociativos</b>”, u otro similar.</p>
<b>Formulario de postulación</b>	<p>Diligenciar el formulario de postulación dispuesto en la landing del programa y en el siguiente enlace: <a href="https://cvs.rutanmedellin.org/conexionescvs">https://cvs.rutanmedellin.org/conexionescvs</a></p>
<b>Ventas</b>	<p>No es necesario que el mecanismo (o las organizaciones que lo constituyen) tenga ventas recurrentes demostrables, pero este</p>

	<p>componente permitirá definir a qué línea de acompañamiento se puede presentar, según el apartado “<b>3.3. Habilitadores por línea</b>”.</p> <p>Esta información deberá ser consignada en el formulario de postulación y se presentarán los respectivos soportes en la sesión de Pitch.</p>
<p><b>Presentación de pitch sobre su proyecto asociativo</b></p>	<p>El mecanismo asociativo debe presentar un pitch a un comité que valorará las iniciativas de acuerdo con los criterios expuestos en la <b>tabla 2</b>, para lo cual serán citados a través del correo electrónico del líder de la iniciativa aportado en el formulario de postulación.</p> <p>El pitch debe contener al menos la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Empresas u Organizaciones participantes: breve revisión de las características del mecanismo asociativo, meta perseguida, esquemas de participación.</li> <li>ii. Carácter innovador de la iniciativa de negocio: características, beneficios, valor agregado para el cliente, factor diferenciador frente a otras soluciones. Pueden valerse de fotografías, videos, dibujos, etc.</li> <li>iii. Oportunidad de mercado: su plan de comercialización y acceso a mercados, problema o necesidad que atiende, articulación con tendencias de orden mundial, competencia o soluciones similares, potenciales usuarios, datos de crecimiento de mercado.</li> <li>iv. Equipo de trabajo: Incluir de manera resumida el perfil de los integrantes, experiencia en la temática y el rol (de ser posible agregar foto de cada uno).</li> </ol> <p>Desde la oferta de los Centros del Valle del Software se dispondrá de talleres para la preparación del pitch, la cual pueden consultar en <a href="https://cvs.rutanmedellin.org/">https://cvs.rutanmedellin.org/</a></p>

### 3.3 Líneas contempladas en Conexiones CVS

La convocatoria tiene contempladas 3 líneas de acompañamiento, que dependen de las características identificadas en los mecanismos asociativos que se presenten. Estas líneas son:

- **Línea 1, Conexiones Fortalecidas:** Beneficiará a once (11) mecanismos asociativos que estén iniciando su proceso de creación y consolidación de la asociación, en esta línea se trabajará con grupos de empresas y organizaciones que aún no se han formalizado en su alianza y/o están en el desarrollo preliminar de un Producto Mínimo Viable Asociativo. Esta línea busca apoyar la formalización de los mecanismos, ayudando a seleccionar el esquema que mejor

represente los intereses de los participantes y que apalanque los objetivos de la asociación, ayudará a generar políticas y esquemas de gobierno, mientras fortalece la generación/validación del Producto Mínimo Viable Asociativo y el modelo de negocio asociado a este. Entre los acompañamientos que se darán están:

- Sesiones de alineación estratégica orientadas a la conformación y fortalecimiento del mecanismo asociativo.
  - Espacios de cocreación y orientación dirigidos a la creación/consolidación de un Producto Mínimo Viable Asociativo.
  - Diseño e implementación de intervención personalizada para la creación de modelos de negocio asociativos y colaboraciones empresariales. Además de las dimensiones básicas del modelo de negocio, se propenderá por realizar intervenciones personalizadas, entre otros en:
    - Mejoramiento de asociatividad-Gobernanza
    - Estrategia comercial y de comunicaciones
    - Estrategia digital
    - Gestión comercial
    - Modelo de negocio
    - Modelo financiero
    - Propiedad intelectual.
- **Línea 2, Conexiones Aceleradas:** beneficiará con recursos de fomento a siete (7) mecanismos asociativos en fase de aceleración, que cuenten con validaciones preliminares de modelo de negocio y Producto Mínimo Viable, con ventas o expectativas de ventas certificadas, que presenten propuesta de proyecto para el mejoramiento de Producto Mínimo Viable y consolidación de ventas nacionales o internacionales. Esta línea se enfocará en la realización de acciones de validación técnica y comercial con los segmentos de mercado a los cuales van dirigidos los productos o servicios asociativos, su enfoque está en la consolidación del mecanismo y el alcance de nuevos mercados.
- **Línea 3, Conexiones Exponenciales:** Beneficiará con recursos de fomento a otros siete (7) mecanismos que se encuentren en un grado mayor de avance, que cuenten ventas validadas nacionales o internacionales, y expectativas de ventas internacionales, con potencial de crecimiento y acceso a nuevos mercados, que presenten propuesta de proyecto para la expansión a nuevos mercados nacionales y/o internacionales. Esta se enfocará en la realización de acciones de validación técnica y comercial con los segmentos de mercado a los cuales van

dirigidos los productos y servicios asociativos, especialmente en para la internacionalización.

**NOTA 3:** los rubros financiables con los recursos de fomento (líneas 2 y 3), estarán orientados a aquellos que permitan la implementación del producto mínimo viable, validación comercial y consolidación o expansión a nuevos mercados. Los rubros específicos dependerán de cada propuesta y serán analizados específicamente para cada una de ellas.

**NOTA 4:** no se aportarán recursos de esta convocatoria para las siguientes acciones: Capital de trabajo para la producción corriente. Compra de lotes, construcciones, adecuación de infraestructura física. Pagos de deudas, dividendos o recuperaciones de capital. Inversiones en otras entidades y/o empresas. Compra de acciones, derechos de empresas, bonos y otros valores mobiliarios. Pago de regalías e impuestos causados en el desarrollo del proyecto a excepción de los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes que se causen por la adquisición de bienes muebles y servicios, necesarios para la ejecución del proyecto, incluido el gravamen a los movimientos financieros. Matrículas para formación de alto nivel (maestría y doctorado). Gastos de legalización de contratos o gastos asociados.

Cada una de las líneas se ha pensado para beneficiar diferentes niveles de madurez de las alianzas; basados en el estado de madurez del producto mínimo viable y el nivel de ventas, se definen los siguientes criterios habilitantes para cada una de ellas:

*Tabla 2. Habilitadores para acceder a las diferentes líneas.*

Línea	Producto Mínimo Viable	Ventas
<b>1. Conexiones fortalecidas</b>	La alianza no dispone de un Producto Mínimo Viable constituido o no ha sido validado comercialmente.	La alianza no ha generado ventas relacionadas con el Producto Mínimo Viable.
<b>2. Conexiones aceleradas</b>	La alianza dispone de un Producto Mínimo Viable validado comercialmente de manera preliminar.	La alianza no ha generado ventas recurrentes relacionadas con el Producto Mínimo Viable.
<b>3. Conexiones exponenciales</b>	La alianza dispone de un Producto Mínimo Viable validado comercialmente de manera preliminar.	La alianza ha generado ventas recurrentes relacionadas con el Producto Mínimo Viable.

### 3.4 Beneficios

Para los mecanismos asociativos que sean beneficiarios del proceso de acompañamiento y cumplan con los requisitos habilitantes los principales beneficios serán:

- **Diagnóstico:** Análisis multidimensional del estado de desarrollo del negocio. En el establecimiento de la línea base se identificarán el tipo de servicios que requiere el mecanismo acorde con las líneas de acción antes mencionadas.
- **Planes de intervención personalizados:** En el caso de que la iniciativa empresarial supere la evaluación realizada por el comité en la presentación del pitch de la etapa de convocatoria, los expertos en desarrollo de negocios identificarán el tipo de servicios que requiere la iniciativa asociativa para su crecer de forma rápida, rentable y sostenible en el mercado.
- **Networking y conexiones de valor:** Se promoverá, en articulación con la Corporación Ruta N y Tecnova, la participación en actividades y eventos de posicionamiento y acceso a mercados a nivel local, nacional o internacional (ferias, networking, ruedas de negocios, showroom, ruedas de inversionistas, entre otros), que sean acordes a las necesidades y características propias de cada uno de los mecanismos asociativos en proceso de acompañamiento en los CVS y que permitan la validación comercial del PMV (Producto Mínimo Viable) asociativo.
- **Portafolio de emprendimientos empresas en Ciencia, Tecnología e Innovación:** Las empresas, emprendimientos y otras organizaciones que hagan parte de los mecanismos asociativos beneficiarios quedarán registradas en el pipeline de proyectos de Ruta N, el cual está en continuo análisis y revisión para la realización de conexiones de valor con oferta del ecosistema, relacionada con procesos de fortalecimiento ofrecido por entidades nacionales e internacionales, así como procesos de innovación abierta, aceleradoras de reconocimiento internacional, venture capital, financiación, entre otros.
- **Recursos de fomento:** En las líneas 2 y 3 se entregarán recursos frescos de fomento, con los que podrán cubrir principalmente necesidades técnicas como ensayos, pruebas, adaptación y validación de producto/servicio ante posibles mercados, y/o necesidades comerciales como valoración, acompañamiento jurídico, negociación, estrategia comercial, pricing, mercadeo, análisis financiero, entre otros. Además, estos recursos pueden ser usados para el establecimiento de misiones comerciales e internacionalización.
- **Producto Mínimo Viable:** Los mecanismos participantes recibirán acompañamiento, según el nivel en el que estén, para la construcción, consolidación o internacionalización de sus Productos Mínimos Viabiles.

Por otra parte, cada una de las líneas tiene asignados recursos (sean frescos o en especie), a seguir:

Tabla 3. Recursos por beneficiario dependiendo de la línea de acompañamiento.

Línea	Tipo de recursos	Recursos por beneficiario
<b>1. Conexiones fortalecidas</b>	Especie	Hasta \$ 11'684.238
<b>2. Conexiones aceleradas</b>	Fomento	Hasta \$ 26'460.014
<b>3. Conexiones exponenciales</b>	Fomento	Hasta \$ 51'338.598

También podrán acceder a beneficios adicionales que serán socializados con el aliado operador del programa promovido por parte de Corporación Ruta N, una vez sean seleccionados los beneficiarios para iniciar su proceso de acompañamiento.

#### 4. FASES DE LA CONVOCATORIA

##### 4.1 Convocatoria

Los equipos de emprendedores interesados en participar y que cumplan con el perfil definido en el numeral 3.2 en la presente invitación, deberán realizar su postulación atendiendo los siguientes pasos:

- I. Leer el documento de la presente invitación.
- II. Realizar la postulación al programa mediante el Formulario de Postulación, que se encuentra en la Landing page del programa: <https://cvs.rutanmedellin.org/conexionescvs>
- III. Aportar los documentos requeridos y mencionados en el numeral “**4.2. Evaluación y Selección de beneficiarios**” de la presente invitación, junto a la postulación.

La presentación de la postulación implica que las empresas integrantes del mecanismo aceptan todas las condiciones referenciadas en esta invitación.

##### 4.2 Evaluación y selección de beneficiarios

Para la evaluación y selección de los mecanismos asociativos beneficiarios, que cumplan con los requisitos para participar en el programa y presenten su pitch de 5 minutos con los elementos consignados en la Tabla 1, requisito “presentación de pitch sobre su proyecto asociativo”, se aplicarán los siguientes criterios y puntajes:

Tabla 4. Criterios, porcentajes y puntaje de evaluación del proyecto asociativo

Criterios	Descripción	Porcentaje
<b>Grado de novedad (diferenciación)</b>	Se evaluará si la solución propuesta incorpora elementos innovadores, participando (así sea de manera	20%

	potencial) de al menos en un mercado maduro, diferenciándose claramente de otras soluciones.	
<b>Potencial de Crecimiento en el mercado (Creación de nuevo valor)</b>	Se evaluará si la iniciativa de negocio tiene por lo menos probabilidad de aceptación en el mercado/nicho nacional en crecimiento.	20%
<b>Madurez y estructura del proyecto asociativo</b>	Se evaluará si el mecanismo asociativo cuenta con dominio de una tecnología emergente, conocimiento claro de un problema u oportunidad, el tamaño del mercado y su potencial, si cuenta con un producto mínimo viable y un modelo de negocio viable, escalable y repetible.	20%
<b>Nivel de alistamiento de negocio</b>	Se evaluará la disposición de un modelo de negocio estructurado, orientado a lograr alto potencial de impacto; validado técnica y comercialmente, si cuenta con un prototipo funcional o Producto Mínimo viable (PMV) desarrollado, y tienen definido un plan de comercialización y acceso a mercados.	30%
<b>Equipo de Trabajo</b>	Se evaluará la complementariedad de las organizaciones integrantes de la alianza, sus roles en el modelo de negocio planteado, los esquemas de distribución de cargas y la generación de valor para cada uno de las organizaciones integrantes. Además se evaluará si el equipo de trabajo cuenta con la disponibilidad y es competente para apalancar la iniciativa empresarial al interior de la alianza o mecanismo asociativo, con roles para cada uno de los integrantes (mínimo una persona con rol comercial y otra con rol técnico).	10%

\*Los puntajes para cada uno de los criterios serán asignados en una escala de 0 a 100.

La evaluación será realizada por un Comité, nombrado por la Corporación Ruta N y Tecnova, ante el cual el equipo representante de la alianza presentará su pitch en 5 minutos, dicho Comité asignará un puntaje entre 0 y 100 según los criterios del cuadro anterior y el promedio ponderado será la calificación total de la valoración del proyecto asociativo. A partir de lo anterior, y teniendo en cuenta los diferentes habilitadores de línea, se seleccionarán los beneficiarios del proceso de acompañamiento hasta completar los cupos dispuestos.

Las alianzas o propuestas asociativas serán evaluadas hasta cumplir con los cupos disponibles en cada línea, de acuerdo con el numeral “**3.3. Líneas contempladas en la convocatoria**”. En el caso de empate en el puntaje de evaluación obtenido por las propuestas, se tendrá como criterio de desempate el orden de aplicación a la presente invitación.

Una vez sean seleccionados los mecanismos asociativos, la publicación de los resultados se hará a través de la página web del programa <https://cvs.rutanmedellin.org/> y se notificará por medio de correo electrónico del líder, suministrado en el formulario de postulación.

#### 4.3 Duración del acompañamiento

El acompañamiento tendrá como tiempo de ejecución desde el momento de selección de los beneficiarios hasta el 20 de marzo de 2022 como fecha máxima.

#### 5. CRONOGRAMA

Fecha	Actividad
31/08/2021	Apertura de la Convocatoria en <a href="https://cvs.rutanmedellin.org/conexionescvs">https://cvs.rutanmedellin.org/conexionescvs</a>
Desde 31/08/2021 hasta 26/09/2021 a las 23:59	Registro y postulación en <a href="https://cvs.rutanmedellin.org/conexionescvs">https://cvs.rutanmedellin.org/conexionescvs</a>
Desde 31/08/2021 hasta 27/09/2021	Verificación de requisitos mínimos de participación.
Desde 31/08/2021 hasta 03/09/2021	Talleres de entrenamiento para presentar pitch emprendedor (cupos limitados y con previa inscripción en <a href="https://cvs.rutanmedellin.org/">https://cvs.rutanmedellin.org/</a> ) Nota 3: La participación en los talleres de entrenamiento es opcional
Desde 28/09/2021 hasta 30/09/2021	Presentación del pitch
01/10/2021	Evaluación y selección por Comité.
01/10/2021	Notificación de resultados en la página web del programa <a href="https://cvs.rutanmedellin.org/conexionescvs">https://cvs.rutanmedellin.org/conexionescvs</a> y notificación por medio de correo electrónico al líder de la iniciativa.
06/10/2021	Kick off de inicio por línea de trabajo

**NOTA 5:** Esta invitación no implica ningún tipo de contratación ni vínculo comercial o contractual con las organizaciones participantes. Tiene exclusivamente el carácter de buscar las

alianzas o mecanismos asociativos que quieran postularse de acuerdo con los objetivos y requisitos enunciados en la presente invitación.

**Mayores informes:**

**Centros Valle del Software**

Cl. 44 # 95-63, Medellín, Antioquia.

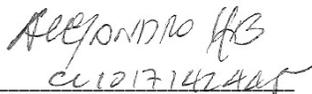
**Correo electrónico:** [cvsmed@rutanmedellin.org](mailto:cvsmed@rutanmedellin.org)



**RUBÉN VILLEGAS**

Articulador CVS

Corporación Ruta N Medellín.



**ALEJANDRO HINCAPIÉ BAENA**

Desarrollador de soluciones CT+i

Corporación Ruta N Medellín